



Tribunal Electoral Departamental
PANDO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
SOLICITUD DE IMPRESIÓN DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN VEHICULAR PARA LA
JORNADA ELECTORAL - ELECCIONES SUBNACIONALES 2021 (2DA VUELTA).

REQUISITOS NECESARIOS DEL(LOS) SERVICIO(S) Y LAS CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

I. JUSTIFICACIÓN DEL SERVICIO

Mediante Resolución TSE-RSP-ADM-N° 0334/2020 del 10 de noviembre de 2020, el Tribunal Supremo Electoral convoca a la ELECCIÓN DE AUTORIDADES POLÍTICAS DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y MUNICIPALES el domingo 7 de marzo de 2021, y encomienda a los Tribunales Electorales Departamentales de Chuquisaca, La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí, Tarija, Santa Cruz y Pando la administración y ejecución del proceso electoral, en el marco de las normas, resoluciones, reglamentaciones y directivas del Tribunal Supremo Electoral.

Solicitud de impresión de permisos de circulación vehicular para la jornada electoral - Elecciones Subnacionales 2021 (2da Vuelta).

II. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL (LOS) SERVICIO(S)

A. REQUISITOS DEL SERVICIO

Ítem	Características técnicas	Cant.	Unidad de medida	Precio unitario Referencial en Bs.	Precio Total Referencial en Bs.
1	SOLICITUD DE IMPRESIÓN DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN VEHICULAR PARA LA JORNADA ELECTORAL - ELECCIONES SUBNACIONALES 2021 (2DA VUELTA).	3.000	UNIDAD	10,00	30.000,00
SON: TREINTA MIL 00/100 BOLIVIANOS					30.000,00

B. CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

- Autorización de circulación vehicular para la Elecciones Subnacionales 2021 (2da Vuelta).
 - Full color.
 - Papel AUTOADHESIVO pegante troquelado.
 - Tamaño: ½ Carta.
 - Numeración Correlativa.
 - Fondo de seguridad con tinta indeleble.

III. CONDICIONES PREVIAS

A. FORMALIZACIÓN

La contratación se formalizara mediante la suscripción de Orden de Servicio.

B. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DONDE SE EJECUTARÁ EL SERVICIO

La empresa adjudicada realizara la entrega en el almacén del Tribunal Electoral Departamental de Pando, ubicada Av. Chelio Luna Pizarro, Esquina calle 11 de Octubre, Barrio Villamontes, Cobija-Pando.

C. PLAZO DEL SERVICIO

El servicio se efectuará desde la firma de la Orden de Servicio; tendrá una duración de 1 día.

D. INCUMPLIMIENTO



Tribunal Electoral Departamental
PANDO

REQUISITOS NECESARIOS DEL(LOS) SERVICIO(S) Y LAS CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

En caso de incumplimiento en el plazo del servicio se resolverá La Orden de Servicio, con las respectivas sanciones en el marco de la normativa legal vigente.

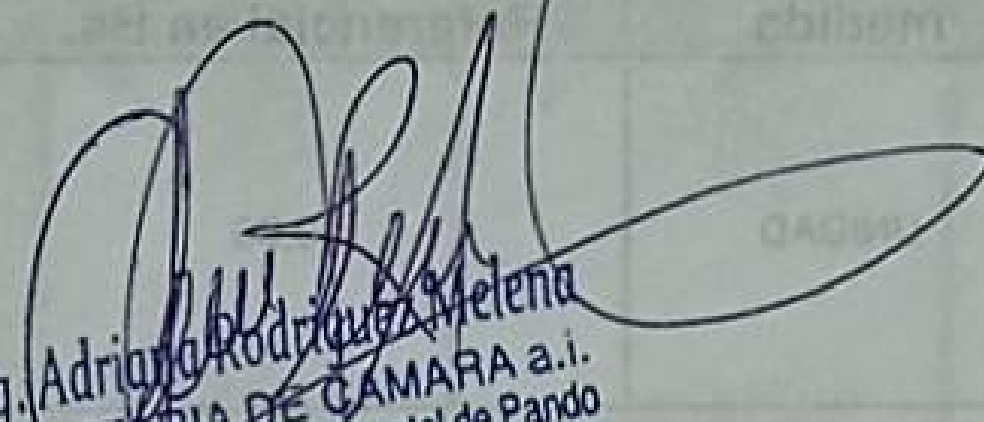
E. FORMA DE PAGO

El pago se realizará vía SIGEP, previo Informe de conformidad emitido por el responsable/comisión de recepción, y remisión de factura.

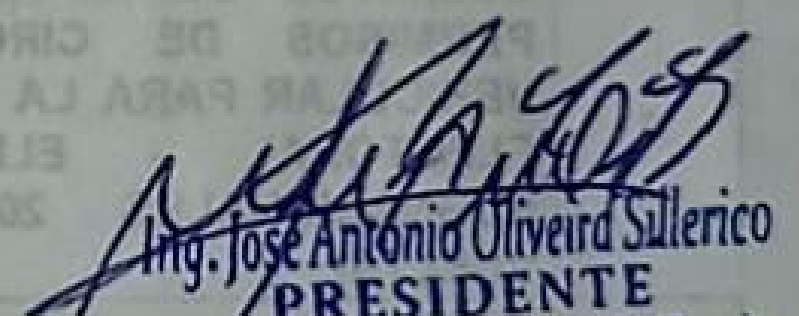
F. DOCUMENTOS A SER PRESENTADOS PARA FORMALIZACION DE LA CONTRATACIÓN

Al momento de la emisión de notificación de adjudicación se requerirá los siguientes documentos.

- Fotocopia de C.I. del propietario y/ o representante legal (si corresponde)
- Fotocopia de Registro de beneficiario SIGEP
- Fotocopia de certificación electrónica emitido por Impuestos Nacionales
- Fotocopia de certificado de FUNDEMPRESA
- Fotocopia de Certificado de No Adeudo de AFPs, Futuro y Previsión


Abg. Adriano Rodríguez Melena
SECRETARÍA DE CÁMARA a.i.
Tribunal Electoral Departamental de Pando
Aprobado por:
(Unidad solicitante)

Firma y aclaración de firma:


Ing. José Antonio Oliviera Sillerico
PRESIDENTE
Tribunal Electoral Dptal. de Pando
Aprobado por:
(Máxima autoridad de la Unidad solicitante)

Firma y aclaración de firma